



ACTA

N/REF.: 2/2025/JUGO
ASUNTO: Junta de Gobierno Local, sesión extraordinaria, nº
2/25 de 27 de enero 2025

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚM. 2, CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 27 DE ENERO DE 2025.

* * *

En la Ciudad de Salamanca, a veintisiete de enero de dos mil veinticinco, siendo las nueve horas y veinte minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Carlos García Carbayo, se reúnen: el Ilmo. Sr. Alcalde D. Carlos García Carbayo y los siguientes señores Concejales:

D^a María Almudena Parres Cabrera

D^a Miryam Rodríguez López

D. José Fernando Carabias Acosta

D. Fernando-Javier Rodríguez Alonso

D^a María del Carmen Seguíñ Kattán

D. Ángel Molina Martínez

D^a María José Coca Sánchez

D. Ángel Fernández Silva

D. Pedro José Martínez Córdoba

Al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local, convocada en legal forma para el día de hoy, a la que asiste también la Secretaria General en funciones, D^a Mercedes Tagarro Combarros, y el Sr. Interventor, D. José Joaquín González Masa.

Seguidamente se procede al estudio de los siguientes asuntos que integran el ORDEN DEL DÍA:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 1, CELEBRADA EL DÍA 17 DE ENERO DE 2025.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobarla.

2.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FOMENTO SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA

“La Comisión Informativa de Fomento y Patrimonio, en sesión celebrada el día 21 de enero de 2025, ha informado favorablemente con el voto a favor de los Grupos Municipales Socialista y Popular y la abstención del Grupo Municipal Vox el expediente APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA.

1. El Excmo. Ayuntamiento de Salamanca promueve el “Proyecto de Renovación de las instalaciones de Alumbrado Público Exterior del municipio de Salamanca”, redactado por [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] ingeniero técnico industrial de ARTECOIN (Servicios Profesionales de arquitectura, consultoría e ingeniería SLP).

2. El régimen jurídico aplicable se establece en los artículos 97.2 y 3 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 289 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado mediante Decreto 22/2004, de 29 de enero para los actos de uso del suelo y en los artículos 231 y siguientes y Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y 22.4 y 23.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local para la tramitación y competencia.

3. El objeto del proyecto consiste en la definición, diseño y cálculo de las obras necesarias para posibilitar la ejecución de las actuaciones previstas de renovación de la instalación de alumbrado público exterior en la ciudad de Salamanca en el marco de la “Ayuda para proyectos singulares de renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal, proyectos singulares alumbrado municipal”, prevista en la Orden TED/388/2023, de 29 de marzo y concedida mediante resolución definitiva de la Sra. Presidenta del IDAE de 14 de junio de 2024.



El importe del proyecto asciende a 7.148.789,26 euros, IVA excluido, siendo el plazo de ejecución de doce meses. El presupuesto de contrata con IVA es de 8.650.035,00 euros.

4. Consta en el expediente informe de supervisión e informe jurídico favorables del Área de Ingeniería Civil.

5. Es órgano competente para la aprobación del proyecto la Junta de Gobierno Local por delegación del Excmo. Ayuntamiento Pleno (BOP Salamanca de 12 de julio de 2023).

Por todo ello, se formula la siguiente propuesta:

Aprobar el "PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA", redactado por [REDACTED] ingeniero técnico industrial de ARTECOIN (Servicios Profesionales de arquitectura, consultoría e ingeniería SLP) con un presupuesto base de licitación de 8.650.035,00 euros y un plazo de ejecución de doce meses."

La Junta de Gobierno Local, por delegación del Pleno [Acuerdo de 27 de junio de 2023- BOP nº. 133 de 12 de julio de 2023] acuerda, por unanimidad, aprobar el dictamen que antecede.

3.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE SOBRE PARTICIPACIÓN EN LA TERCERA CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN DE PROYECTOS DE MEJORA DE LA EFICIENCIA DEL CICLO URBANO DEL AGUA – PERTE DIGITALIZACIÓN DEL CICLO DEL AGUA.

"La Comisión de Medio Ambiente en sesión celebrada el día 22 de enero de 2025, ha conocido de la Propuesta de PARTICIPACIÓN EN TERCERA CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN DE PROYECTOS DE MEJORA DE LA EFICIENCIA DEL CICLO URBANO DEL AGUA – PERTE DIGITALIZACIÓN DEL CICLO DEL AGUA.

Con fecha 17 de enero de 2025 se emite informe por el Director del Área de Medio Ambiente en el que indica que la subvención recoge ayudas reguladas según Orden TED/934/2022 para la concesión de ayudas por concurrencia competitiva para la elaboración de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua. La primera convocatoria de subvenciones fue en 2022, denominada PERTE (Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica - digitalización del ciclo del agua), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. En la Orden TED /919/023 de modificación de la Orden TED /934/2022 se generó la segunda convocatoria de subvenciones del año 2023 para proyectos de la tipología indicada a la cual se presentó solicitud la cual no fue adjudicada. Finalmente mediante Resolución del Secretario de

Estado de Medio Ambiente se aprueba la tercera convocatoria de subvenciones (2024) objeto de la propuesta de participación de subvención del presente informe.

La convocatoria se dirige a la de digitalización del ciclo del agua con los siguientes objetivos:

- Modernizar la gestión del ciclo integral al nuevo modelo y en cumplimiento de la nueva reglamentación del año 2023 con obligaciones asociadas a los RD03/2023-04/2023-665/2023, siendo necesario para la mejora de la gestión.

- Disponer de información global y centralizada, útil para la toma de decisiones y resolución de problemas por sequía, actuando de una forma proactiva en las soluciones.

- Responder a la exigencia de adaptar la gestión del ciclo del agua a la nueva sociedad de la información, más exigente y preparada que demanda más anticipación e información.

Estos cambios normativos implican nuevas necesidades que se pretenden acometer mediante las ayudas de proyectos PERTE para la digitalización del ciclo integral del agua, modernizando y facilitando la fluidez de la información como contestación al reto del cambio climático.

La convocatoria financia proyectos que incluyan los siguientes tipos de actuaciones, siendo obligatorio incluir tipo B1 o B4: (B.1 Actuaciones para eficiencia, digitalización y monitorización en infraestructuras de captación del agua y plantas de tratamiento para su potabilización y B.4 Actuaciones para eficiencia, digitalización y monitorización en los puntos de vertido de aguas residuales asignados al beneficiario, y en especial los que viertan directamente al dominio público.)

En función de dicha tipología de actuaciones y distribución por apartados, se propone el listado de actuaciones que se adjunta al presente, en el formato a remitir en la convocatoria. El listado incluye un extenso conjunto de actuaciones que se agrupan en función de la parte de la gestión del ciclo del agua al que se refieren: captación, potabilización, distribución, alcantarillado y depuración. La financiación de la ayuda es distinta en función del apartado al que corresponda. El 90% para el A, C, B3 y B4 y del 70% para el resto, con los importes que se indican en la siguiente tabla. Se alcanza una financiación media del 80%.



%subvención	Total Proyecto	Subvención	dotacion presupuestaria
90%	488.406,40 €	439.565,76 €	48.840,64 €
70%	408.293,72 €	285.805,61 €	122.488,11 €
90%	233.610,72 €	210.249,64 €	23.361,08 €
70%	664.800,00 €	465.360,00 €	199.440,00 €
90%	310.262,64 €	279.236,38 €	31.026,26 €
80%	2.105.373,47 €	1.680.217,39 €	425.156,09 €
	Total Proyecto	Subvención	dotacion presupuestaria
TIPO A	488.406,40 €	439.565,76 €	48.840,64 €
TIPO B	1.306.704,44 €	961.415,25 €	345.289,19 €
TIPO C	310.262,64 €	279.236,38 €	31.026,26 €
	2.105.373,49 €	1.680.217,37 €	425.156,09 €

Las principales actuaciones propuestas en cuanto a presupuesto (apartado B7, 664.800,00 e.) consisten en eficiencia energética mediante la instalación de una turbina de generación en la ETAP. Seguidamente se proponen actuaciones de equipamientos para la gestión y registro del agua a través de estaciones remotas, contadores de telelectura, caudalímetros, controladores, válvulas reductoras, caudalímetros radar... (apartados B1 a B5) con importe de 408.293,72 e.

Continúa el informe señalando que se propone Proyecto de PERTE PROVINCIAL, con la participación de la ciudad de Salamanca así como de otros municipios la provincia, en agrupación público-privada donde participa también como miembro de la agrupación la Diputación Provincial.

Este planteamiento global y diverso ofrece mayores posibilidades de éxito para el conjunto de municipios, que de forma individual tendrían muy pocas posibilidades de acceso e incluso para muchos de ellos ninguna. El alcance total previsto inicialmente puede llegar a una participación de unos 270 municipios, que suponen alrededor del 70% de la población de la provincia.

Como ya se ha mencionado la necesidad reside en el cumplimiento de la siguiente nueva normativa aprobada en su mayoría en este año 2023, conllevando una mejora sustancial del servicio de aguas y por ello un beneficio público e interés general:

a.- Real Decreto 3/2023. Criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro.

b.- Real Decreto-ley 4/2023. Adopción de medidas urgentes en materia agraria y de aguas en respuesta a la sequía.

c.- Real Decreto 665/2023. Por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

d.- Resolución 2 de julio de 2020 Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., en relación a la comunicación de datos relativos a los caudales derivados.

Esta nueva normativa conlleva unas necesidades de inversión en Proyectos, Planes, equipos y plataformas que se relacionan con la anterior normativa del siguiente modo:

B1.- Contadores ultrasónicos o electromagnéticos, estaciones remotas, integración con plataformas de gestión y análisis de datos, captación. Sensores multiparamétricos, Analizadores de turbidez, registradores autónomos de señales a y d.

B2.- Sectorización red distribución, contadores y caudalímetros sectoriales a

B5.- Prelocalización de fugas, registrador autónomo de señales a

A6.- Modelo matemático abastecimiento a y b

A8.- Estudios para el diagnóstico, control y gestión de fugas estructurales, desarrollo de estudios hidrogeológicos a y b

A4.- Planes para el fomento del uso del agua regenerada b

B3.- Monitorización de puntos de desbordamiento, planes integrales de gestión de sistemas de saneamiento c y d

Además supone una oportunidad para digitalizar y modernizar el ciclo integral del agua en la ciudad de Salamanca obteniendo las siguientes ventajas y prestaciones:

- Mayor control sobre los caudales captados, distribuidos, depurados y aliviados
- Mayor control sobre la calidad de las aguas
- Mayor eficiencia en los procesos
- Disminución de fugas estructurales
- Mejora de la transparencia e información en tiempo real a los ciudadanos y Administraciones

- Instalación de telelectura a las Comunidades de vecinos para que les sirva de aviso ante posibles fugas interiores, configuración de alarmas al móvil e información con 24 datos al día.
- Mayor ahorro energético y reducción de emisiones de CO2
- Capacidad de anticipo a situaciones de emergencias o sequías
- Mejora de la adaptación al cambio climático

Concluye el Sr. Director del Área que para la tramitación de la subvención el Ayto. de Salamanca tiene que aportar un certificado de conformidad así como el listado de actuaciones propuestas para la subvención. Dicho listado que se adjunta a la presente propuesta y recoge ordenadas por tipología y con indicación de la cuantía subvencionable las actuaciones propuestas. Se consigue un alcance del 80% subvencionable, gracias a la integración de la solicitud del municipio de Salamanca con más municipios de la provincia, dentro del proyecto denominado SalamancaReserve “Mejora y control del ciclo integral del agua”. El importe total del proyecto asciende a 2.105.373,49 e., siendo el importe de la subvención solicitada de 1.680.217,37 e, lo que conlleva la necesidad de dotación presupuestaria por parte del Ayto. de Salamanca de un importe de 425.156,09 euros.

A la vista de lo anteriormente expuesto se propone a la Junta de Gobierno Local, con la abstención del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor del Grupo Municipal VOX y del Grupo Municipal Popular, la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- ACORDAR LA PARTICIPACIÓN Y ACEPTACIÓN EXPRESA DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA a la presentación por parte de D. ██████████ ██████████ ██████████ en representación de la entidad FCC AQUALIA, S.A. con CIF A-26019992, del proyecto con título: SalamancaReserve-“Mejora y control del ciclo integral del agua”, para la tercera convocatoria de subvenciones (2024) en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE Digitalización del Ciclo del Agua), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.

SEGUNDO.- APROBAR EL LISTADO DE ACTUACIONES QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE PROPUESTA a realizar en el municipio de Salamanca y de interés para el mismo, con las previsiones estimadas de las dotaciones presupuestarias para llevarlas a cabo por parte del Ayuntamiento de Salamanca con un importe de 425.156,09 euros.

**LISTADO DE ACTUACIONES ADJUNTO AL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD O ACEPTACIÓN DEL ENTE PÚBLICO
COMPETENTE DEL SERVICIO**

03 de febrero de 2025

██████████ ██████████ ██████████ en representación de la entidad FCC AQUALIA, S.A. con C.I.F. número A26019992, solicitante de ayudas financiadas por la Tercera convocatoria del PERTE de Digitalización de Agua en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), en el marco del Componente 5, Inversión 3 (C5.I3) «Transición digital en el sector del agua (“Enforcement Digital Medioambiental”)), regulado en las órdenes; Orden TED/919/2023 por la que se aprueba la modificación de la Orden TED/934/2022 y la Resolución del Secretario de Estado de Medio Ambiente por la que se aprueba la tercera convocatoria de subvenciones (2024) en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE digitalización del ciclo del agua), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea -NextGenerationEU.

DECLARA

Que el proyecto **Salamancareserve-“Mejora y control del ciclo integral del agua”**, contempla la ejecución de las actuaciones relacionadas a continuación en el listado de municipios detallados en la Memoria del Proyecto con el mismo nombre, y es de interés para el mismo, con las previsiones estimadas de las dotaciones presupuestarias para llevarlas a cabo que aquí se indican.

SALAMANCA

Actuaciones

Código Actuación	Actuación PRTE	Tipología Actuación	Coste Total	Importe de la Ayuda	Dotación Presupuestaria
A01	Actuaciones en Planes de emergencia ante situaciones de sequía	A1	6.980,40 €	6.282,36 €	698,04 €
A03	Planes integrales de gestión de los sistemas de saneamiento	A3	116.340,00 €	104.706,00 €	11.634,00 €
A04	Planes y estudios para el uso del agua regenerada	A4	83.100,00 €	74.790,00 €	8.310,00 €
A05	Planes municipales de protección civil	A5	44.320,00 €	39.888,00 €	4.432,00 €
A07	Estudio hidrogeológico de las masas de agua y planes directores de abastecimiento	A7	48.530,40 €	43.677,36 €	4.853,04 €
A08	Modelización cartográfica y numérica de las redes de abastecimiento y saneamiento	A8	189.135,60 €	170.222,04 €	18.913,56 €
A09	Monitorización de los datos de volumen y calidad de agua detrída en origen en las captaciones	B1	7.312,80 €	5.118,96 €	2.193,84 €
A11	Monitorización de los datos de volumen y calidad de agua en depósitos	B1	9.972,00 €	6.980,40 €	2.991,60 €

A12	Digitalización integral en instalaciones de agua de distribución (Estaciones de bombeo)	B1	5.540,00 €	3.878,00 €	1.662,00 €
A13	Digitalización integral de las estaciones de tratamiento de agua potable (ETAP)	B1	12.409,60 €	8.686,72 €	3.722,88 €
A14	Reducción de ANR	B2	202.265,55 €	141.585,88 €	60.679,67 €
A16	Digitalización integral en instalaciones de redes primarias de saneamiento (Estaciones de bombeo)	B3	7.091,20 €	6.382,08 €	709,12 €
A19	Monitorización y control de la calidad del vertido	B4	226.519,52 €	203.867,56 €	22.651,95 €
A20	Actuaciones complementarias para la correcta digitalización	B5	170.793,77 €	119.555,64 €	51.238,13 €
A22	Eficiencia energética	B7	664.800,00 €	465.360,00 €	199.440,00 €
A23	Plataformas de transferencia con las administraciones públicas	C1	50.968,00 €	45.871,20 €	5.096,80 €
A24	Integración sistema SCADA	C2	84.784,65 €	76.306,17 €	8.478,46 €
A25	Ciberseguridad en Sistemas Informáticos	C2	36.564,00 €	32.907,60 €	3.656,40 €
A26	Desarrollo de sistemas de gestión y herramientas digitales	C2	80.330,00 €	72.297,00 €	8.033,00 €
A27	Water Analytics Development	C2	57.616,00 €	51.854,40 €	5.761,60 €
			2.105.373,49 €	1.680.217,37 €	425.156,09 €

Partidas de coste

ProcesoRT	Código Actuación	Tipología Actuación	Partida Coste	Coste Total	Importe de la ayuda	Dotación Presupuestaria
Potabilización	A13	B1	Turbidímetro con controlador	12.409,60 €	8.686,72 €	3.722,88 €
	A22	B7	Turbina de generación agua bruta - ETAP Salamanca	664.800,00 €	465.360,00 €	199.440,00 €
	A24	C2	Integración en sistema SCADA Corporativo (Importe por municipio)	18.991,36 €	17.092,23 €	1.899,14 €
Captación	A09	B1	Estaciones Remotas (Tipo Hermes)	1.108,00 €	775,60 €	332,40 €
			Turbidímetro con controlador	6.204,80 €	4.343,36 €	1.861,44 €
	A24	C2	Integración en sistema SCADA Corporativo. Incluido diseño y pantallas (Remota Hermes)	212,74 €	191,46 €	21,27 €
Distribución	A01	A1	Actuaciones en Planes de emergencia ante situaciones de sequía	6.980,40 €	6.282,36 €	698,04 €

	A07	A7	Plan Director Abastecimiento 1000€/10 km	48.530,40 €	43.677,36 €	4.853,04 €
	A11	B1	Estaciones Remotas (Tipo Hermes)	9.972,00 €	6.980,40 €	2.991,60 €
	A12	B1	Estaciones Remotas (Tipo Hermes)	5.540,00 €	3.878,00 €	1.662,00 €
	A14	B2	Caudalímetro / Contador ultrasónico DN 150	114.933,43 €	80.453,40 €	34.480,03 €
			Controlador inteligente válvulas hidráulicas reguladoras de presión	59.832,00 €	41.882,40 €	17.949,60 €
			Válvula Reductora 2" DN65	27.500,12 €	19.250,08 €	8.250,04 €
	A20	B5	Obra Civil y Valvulería (por sector)	149.679,72 €	104.775,80 €	44.903,92 €
	A23	C1	Plataformas de transferencia con las administraciones públicas	50.968,00 €	45.871,20 €	5.096,80 €
	A24	C2	Integración en sistema SCADA Corporativo. Incluido diseño y pantallas (Datalogger)	43.398,14 €	39.058,33 €	4.339,81 €
	A25	C2	Ciberteguridad en Sistemas Informáticos	36.564,00 €	32.907,60 €	3.656,40 €
	A26	C2	Desarrollo de Sistemas de Gestión y herramientas digitales	80.330,00 €	72.297,00 €	8.033,00 €
	A27	C2	Water Analytics Development	57.616,00 €	51.854,40 €	5.761,60 €
Alcantarillado	A03	A3	Planes integrales de gestión de los sistemas de saneamiento (>50.000 hb)	116.340,00 €	104.706,00 €	11.634,00 €
	A05	A5	Planes municipales de protección civil frente a situaciones de inundaciones (>50.000 hb)	44.320,00 €	39.888,00 €	4.432,00 €
	A08	A8	Digitalización Red Saneamiento	21.606,00 €	19.445,40 €	2.160,60 €
			Levantamiento de la red saneamiento con señal GPS (por km)	83.764,80 €	75.388,32 €	8.376,48 €
			Modelo Matemático Saneamiento (por km)	83.764,80 €	75.388,32 €	8.376,48 €
	A16	B3	Registrador autónomo de señales DI+AI (Datalogger)	2.216,00 €	1.994,40 €	221,60 €
			Dispositivo Medidor	1.440,40 €	1.296,36 €	144,04 €
			Armario poliéster, i/ placa y material eléctrico.	1.551,20 €	1.396,08 €	155,12 €

			Sonda de nivel (radar)	1.883,60 €	1.695,24 €	188,36 €
	A19	B4	Caudalímetro radar - Vertidos	100.008,08 €	90.007,27 €	10.000,81 €
			Estaciones Remotas (Tipo Hermes) - Vertidos	11.080,00 €	9.972,00 €	1.108,00 €
			Montaje y programación de estaciones remotas, incluyendo puesta en marcha - Alivios	5.318,40 €	4.786,56 €	531,84 €
			Sensor Multiparamétrico (conductividad, pH, DBO5, etc)- Vertidos	72.507,52 €	65.256,77 €	7.250,75 €
	A20	B5	Pozo de Registro prefabricado para alojamiento de medidores y sensores - Vertidos	16.210,04 €	11.347,03 €	4.863,01 €
			Explanación y cimentación terreno para obra civil	1.662,00 €	1.163,40 €	498,60 €
	A24	C2	Integración en sistema SCADA Corporativo. Incluido diseño y pantallas (Remota Hermes) - Vertidos	2.127,36 €	1.914,62 €	212,74 €
			Integración en sistema SCADA Corporativo. Incluido diseño y pantallas (Datalogger) - Alivios	638,22 €	574,38 €	63,81 €
Depuración	A04	A4	Planes para el fomento del uso de agua regenerada (>50.000 hb)	83.100,00 €	74.790,00 €	8.310,00 €
	A19	B4	Caudalímetro radar - Vertidos	20.001,62 €	18.001,45 €	2.000,16 €
			Estaciones Remotas (Tipo Hermes) - Vertidos	2.216,00 €	1.994,40 €	221,60 €
			Montaje y programación de estaciones remotas, incluyendo puesta en marcha - Alivios	886,40 €	797,76 €	88,64 €
			Sensor Multiparamétrico (conductividad, pH, DBO5, etc)- Vertidos	14.501,50 €	13.051,35 €	1.450,15 €
	A20	B5	Pozo de Registro prefabricado para alojamiento de medidores y sensores - Vertidos	3.242,01 €	2.269,41 €	972,60 €
	A24	C2	Integración en sistema SCADA Corporativo. Incluido diseño y pantallas (Remota Hermes) - Vertidos	425,47 €	382,92 €	42,55 €
			Integración en sistema SCADA Corporativo (Importe por municipio)	18.991,36 €	17.092,23 €	1.899,14 €

				2.105.373,49 €	1.680.217,37 €	425.156,09 €
--	--	--	--	----------------	----------------	--------------

La Junta de Gobierno Local, por delegación del Pleno [Acuerdo de 27 de junio de 2023- BOP nº. 133 de 12 de julio de 2023] acuerda, por unanimidad, aprobar el dictamen que antecede.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS. *No se formularon.*

Y sin más asuntos a tratar, se levanta la sesión por el Ilmo. Sr. Alcalde, siendo las nueve y treinta y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta por mí, , la Secretaria General en funciones, que con las formalidades preceptivas firma el Ilmo. Sr. Alcalde, de todo lo cual doy fe.

